

NOTA INFORMATIVA

El Ayuntamiento de Aldeatejada ha sido beneficiario de una subvención cofinanciada por el Fondo Social Europeo, para la contratación de una persona con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2021, conforme a la Resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de 22 de julio de 2021 por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales.

Esta Resolución resuelve la convocatoria regulada por ORDEN EMP/475/2017 de 13 de junio, modificada por la Orden EEL/398/2020, de 12 de mayo y se va a destinar a contratar a una persona discapacitada con la categoría de Taquillero.

De este modo, este Ayuntamiento, entre cuyos objetivos se encuentra la lucha contra el desempleo y la creación de puestos de trabajo, colabora con la inserción e integración laboral de estos colectivos que tienen especiales dificultades en su inclusión en el mundo laboral

Aldeatejada a 28 de julio de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

